

### EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, Enero 2 de 2.018

Código	S.G.	Consecutivo	

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se efectúa el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

#### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se hace necesario el apoyo de un judicante en la Jefatura de la Unidad de Control Disciplinario Interno de la entidad, habida consideración de la relevancia de las funciones que desarrolla la Unidad de Control Disciplinario, mismas que se detallan a continuación I- atender la agenda que programe el despacho para declaraciones y versiones libre II- despachar y proyectar los citatorios a rendir declaraciones y versiones libres III- Notificar y comunicar las decisiones que adopte la unidad, bien personalmente o por los sistemas adoptados por la normatividad vigente IV- Revisar y controlar los términos procesales V- Proyectar autos inhíbitorios VI - Proyectar autos de archivo. VII- Proyectar respuestas a derechos de petición y recursos que instauren los usuarios. VIII- Proyectar respuesta a los agotamientos de vía gubernativa. IX- Recibir con el jefe de la Unidad o la profesional contratista las declaraciones y versiones libres, X - Llevar control a los medios probatorios que se decreten y vigilar el correcto acopio de ellos. XIcoordinar el archivo de la Unidad. XII- Realizar todas las labores de secretaría ad hoc. en cuanto a las constancias de cumplimiento de términos, traslados procesales, peticiones y decisiones a adoptar. XIII- Asistir al Jefe de la Unidad a las diferentes convocatorias de que sea objeto, en razón o con ocasión de sus funciones. XIV - preparar y proyectar respuestas en el ámbito del derecho disciplinario que se requieran. XV - Servir de enlace entre las Procuradurías provincial de Manizales y Regional de Caldas, en asuntos propios de la gestión disciplinaria y la Jefatura de la Unidad

Es así como la Jefatura de la Unidad está a cargo de adelantar los procesos disciplinarios en primera instancia que se adelanten en contra de todos los servidores de la empresa, con excepción de la Gerencia, en desarrollo de sus funciones, en especial las relacionadas con el control de términos procesales, la proyección de autos y sentencias, la notificación de providencias, la recepción de declaraciones y versiones libres, además de tramitar correspondencia y asuntos probatorios que se decreten o se soliciten. Dado el volumen de estas actividades se hace necesario contar con el apoyo de judicantes que presten sus servicios a esta dependencia y apoyen el desarrollo de dichos procedimientos.

Que el actual judicante inició su judicatura el 15 de junio de 2017, por lo cual la concluye (la judicatura) en el mes de junio de 2.018.

Que el articulo 42 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. establece la posibilidad de Contratar de manera directa la prestación de servicios personales.

Que se ha pactado como reconocimiento de la práctica la suma de \$ 1.162.500.00, que afectará el rubro de "remuneración de aprendices y pasantías".

### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

 Todas las funciones de apoyo a los procesos lievados a cabo por la Jefatura de la Unidad de Control Disciplinario Interno y que estén en la órbita de la competencia de un Judicante, entre otras las siguientes: – Brindar apoyo en los procedimientos que se realizan en la



# EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Unidad de Control Disciplinario. - Apoyo a la respuesta y trámite de los derechos de petición de la Unidad de Control Disciplinario. -Apoyo en el control de gestión a las respuestas de las solicitudes de índole administrativo de la Unidad de Control Disciplinario. - Apoyo en el trámite y solicitud de información a las diferentes áreas, relacionadas con la entidad. - Todas las demás funciones de apoyo a los procesos llevados a cabo por la Unidad de Control Disciplinario que sean requeridos por la Jefatura.

- Cancelar oportunamente los valores correspondientes al sistema de Seguridad Social. Dicho pago se constituye en requisito indispensable para cada uno de los pagos que se generen por la prestación del servicio.
- 3. Presentar informes de las actividades realizadas indicando cumplimiento de las obligaciones.
- 4. El contratista deberá realizar los pagos por concepto de las estampillas a que haya lugar.
- 5. Garantizar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el ejercicio oportuno de todas y cada una de las actuaciones encomendadas.
- 6. Las demás que sean requeridas.
- 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

No Aplica

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
BRINDAR APOYO A LA JEFATURA		6	mes	1.162.500	\$6.975.000
DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO EN LOS					
DIFERENTES PROCESOS Y		}			
ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN				:	
EN ESTA DEPENDENCIA.					;

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
	1
	<del> </del>

- 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO
- 2.1. OBJETO: BRINDAR APOYO A LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFÉRENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA



# EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2018
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
  - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
  - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
  - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
  - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
  - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
    - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
    - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$6.975.000
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21010115

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO										
Suministros		Obra		Prestación de Servicio	х	Interventoría		Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-		Contrato Inter-		Otro		Cual:				



# EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

# ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Administrativo	Administrativo			<u> </u>					
Si selecciona la resp									
sustentar que dentro									
desempeñar dichas ta	ıreas, o deter	rminar si se	trata d	e una ta	area	especializad	ta que a	amerita rea	alizai
la contratación.	2.1	4 TIDO	DE 60	NTRAT	A CIA	5NI			
Directa	X Invitación			nvitació				Otros	-т
Directa	nivitacion	<u></u>		IIVIIacio		iblica	$\perp$	Olius	_
						····		<del></del>	-1
C	orresponde a	<u>a una orden</u>	judicia	<u>  ?</u>			SI	NO	ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ
Si selecciona la respu	esta "SI" debe				e la	parte resolu	tiva de i	a provider	icia.
<del> </del>	<del></del>	1 Ipc	de Ad		-1	T			
Acción de Tutela	Acción F	Popular	Otro	)		Cual:			
Nombre del Despacho	o Judicial que	e profirió	•			··· ··· ··· · · · · · · · · · · · · ·			
la provid		5 61							
	<del> </del>								·····
3. RIESGOS QUE	DEBE AMPA	RAR EL CO	ONTRA	TISTA					$\overline{}$
		3.1. A	mparo			<del></del>			
Póliza de garantía de	e seriedad de	la oferta.							
Anticipo									
Cumplimiento							<del></del>		
Salarios, prestacion	es sociales e	indemnizac	ción de	person	a!				$\neg \neg$
Estabilidad y calidad de la obra									
Responsabilidad civil extracontractual									
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados								$\overline{}$	
Calidad	<del> </del>								
		3.2. Ti	ipo de	Garantía	as			<del></del>	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales									
Fiducia Mercantil							···		
Garantía Bancaria									$\overline{}$
Endoso en garantía de títulos valores									
Depósito de dinero e	n garantía								

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO	
Estampilla Pro Universidad (1%)	X		
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X		
Estampilla Pro Hospital (1%)	X		
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	Х		A
Impuesto de Guerra (5%)			M .
			<b>//</b>



# EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
- 5.1 REQUISITOS:
- 5.1.1. Formación:
- 5.1.2. Experiencia:
- 5.1.3. Conocimientos específicos:
- 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994. se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma Nombre: FERNAMOO HELY MEJIA ALVAREZ.

Cargo: SEÇRETARIO GENERAL

SOLICITADO POR:

Firma: Nombre: NÉSTOR CARMONA MARÍN

Cargo: JEFE UNIDAD DE CONTROL

**DISCPLINARIO INTERNO** 

Notal Para electos de publicación en el portal Web de la Empresa lel presenta formato dissignicado que estrogarse en reciso disital, en lambio PDF que parriga copiar el texto deligirouganto, es tento reconocias, dependiendo del suo documentación, a la servida de ambieros celéros podica.